

Acta N° 0049/2021

Resolución 370/2021

Las Piedras, 28 de Diciembre de 2021.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de una bandera de Uruguay 5x3,5 mts y una bandera de Artigas 5x3,5 mts, a la Empresa Famet Ltda, Rut 210697820017

CONSIDERANDO I: que se presentaron 3 presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Empresa Famet Ltda, Rut 210697820017

CONSIDERANDO II: que la empresa Empresa Famet Ltda, Rut 210697820017, se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

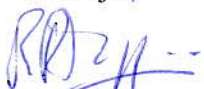
1)- Autorizar el gasto de \$17.294 (diecisiete mil doscientos noventa y cuatro pesos Uruguayos), a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural), por la compra de una bandera de Uruguay 5x3,5 mts y una bandera de Artigas 5x3,5 mts, a la Empresa Famet Ltda, Rut 210697820017

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:

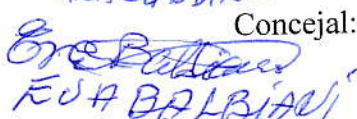


Ricardo R. Mazzini

Concejal:


ANACARDINA BARDEIRO

Concejal:


EVA BALBIANI